Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 29 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2558/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Los Almendros, fracción 1 del lote 2, manzana 15 perteneciente a la colonia Campestre Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MÁXIMO ZILLI DEBERNARDI PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación, de fecha 22 de agosto de 2025, para el predio ubicado en calle Los Almendros, fracción 1 del lote 2, manzana 15 perteneciente a la colonia Campestre Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 13160, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo número 9496, volumen 136, de la sección primera, de fecha 22 de diciembre de 1987, y con número de cuenta catastral y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. Máximo Zilli Debernardi, mediante Escritura pública número 13160, libro 2, volumen 81, de fecha 13 de noviembre de 1987, pasada ante la fe de la Notaría Pública Número 5, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Credencial para Votar como identificación oficial del propietario, C. Máximo Zilli Debernardi, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 4. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
- Recibo de pago folio 20250822/09/00017, de fecha 22 de agosto de 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, eracruz, se emite la presente:



H. Veracruz, Ver., a 29 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2558/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Los Almendros, fracción 1 del lote 2, manzana 15 perteneciente a la colonia Campestre Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8. Volumen 1. de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, en el Plano 180. Carta Urbana de Usos de Suelo del citado programa, el predio referido se ubica en el Distrito 9, sin embargo, en la Tabla 102. Carta Urbana de Usos Suelo, corresponde al Distrito Campestre, con vocación Habitacional, ID: D09A, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie mayor de 201.00m², equivalente a 13 viviendas por la superficie total del predio, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).



Donde está permitido:

- 1. Uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar;
- Uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional.
- Uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal;
- 4. Uso de equipamiento: para vialidad local.

Donde NO está permitido:

- 1. Uso industrial:
- 2. Uso para infraestructura: antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable por perecedero u orgánico (CRS).



H. Veracruz, Ver., a 29 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2558/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en calle Los Almendros, fracción 1 del lote 2, manzana 15 perteneciente a la colonia Campestre Las Bajadas del Municipio de Veracruz, Ver.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y **no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad**.

NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni licencia de uso de Suelo; no autoriza tipo de obra alguno. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Posteriormente, deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo, de acuerdo con lo establecido en los art. 142, 143, 144 y 146 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 35, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓNECCI MTRA. MARILUZ ABRIANA ARROYO ARRIOLA
COORDINADORA DE ORDENAMIENTORAS PUSUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL

UPRANC

ELABORÓ

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/MAAA/MDLG/BAR



Eliminado: 11 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



TELÉFONO LOCAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO W/2558/2025

	FORMATO MU	The same of the sa	STREET, STREET
MERO DE TRAMITE: US/2558/202	FECHA DE INGRESO: 22 0	18 25 FOLK	O DE RECIBO DE INGRESO: TOU-CO 70-1
MERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE:		FECHA DEL RESOLUTIVO:
DATOS DE INSCR	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	CLAV	/E CATASTRAL
REGISTRO PÚBLICO			
JO NÚMERO TOMO DIA	A MES ANO Z. REG. TIP	O CONG. REG. MZA	LOTE NIVEL DEPTO. DIG
	TRÁMITES A	SHE WAS A SHE WA	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓ		E SUELO	LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS
VECS	m² CONSTANCIA DE ZONIFIC	ANALYSIA SALAN ANALYSIA	CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
OBRA NUEVA	CAMBIO DE USO DE SUE	-	ORDEN DE PUBLICACIÓN
REVALIDACIÓN DE LICENCIA REMODELACIÓN	m² LICENCIA DE USO DE SU m² ACTUALIZACIÓN DE USO		PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
REGULARIZACIÓN	m² REGULARIZACIÓN DE US		_
		BDIVISIÓN / FUSIÓN	DICTAMEN TECNICO LEGAL
AMPLIACIÓN			RELOTIFICACIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE
CAMBIO DE PROYECTO			OBRAS DE URBANIZACIÓN
Personal annual			AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
		URBANA	JAUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO TPRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
ESTACIONAMIENTO cajones PATIOS DESCUBIERTOS	m² FACTIBILIDAD DE IMAGE		DE URBANIZACIÓN
CISTERNAS		DACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	TACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR
TANQUES SUBTERRANEOS			LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES			ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuano
MOVIMIENTOS DE TIERRA		E INSTALACIÓN DE PUBLICI-	hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚBLICA	. Maracion de Poblici	TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL
REMODELACION INTERIOR	m² RENOVACIÓN O REVALID	DACIÓN DE PERMISO TEM-	superficie: m² número de lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA		UBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIEN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REAL	TORON	GRAFIA	Traslados de dominio final
MODIFICACIONES, REPARACIONES, IN	IZAR OBRAS,		superficie: m² número de lotes:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMA		m² m²	REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
tipo de obra: lon		TANCIAS	CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD E
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLO		CALLE	CONDOMINIO
MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	STANDARD STA	AVANCE DE OBRA	MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
días: longitud.	mI TERMINO DE OBRA		CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN
war a	DATOS DEL PREI	DIO O INMUEBLE	
EDIO DESTINADO PARA:	ienda		Indicar si se encuentra en centro histórico:
	nendros		NÚMERO OFICIAL:
TRE CALLES: AU. Con		nvalación d	He MUNICIPIO: VEYACYUZ
TE NÚMERO: Trac. / +	DIP 7 MANZANA: 15	Wood of Class	NUMERO DE VIVIENDAS:
LONIA: Campes	140		
-4000	DATOS DEL PROPIETARIO	O REPRESENTANTE	LEGAL
	ximo alli Debevn		
MICILIO:	7, 1, 2, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,		NO. OFICIAL:
LONIA:	RFC:		CURP.:
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONE		NOMBRE DEL	
RREO ELECTRÓNICO:		Bajo protesta de decir verd	
ÉFONO LOCAL:	4		
ULAR:		-	gioso alguno:
CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	DATOS DEL PERITO RE		Company of the Compan
MRDE O DAZÓN SOCIAL			
			NO OFICIAL:
MBRE O RAZÓN SOCIAL: MICILIO: LONIA:	RFC:		NO. OFICIAL:

Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie).

	PERITOS CORRESPO	NSABLES DE OBR	? A
THE REPORT OF THE PARTY OF THE	EN DISEÑO ARQ	UITECTÓNICO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CORREO ELECTRONICO:		-	
TELEFONO LOCAL:			FIRMA
CELULAR:	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL	FIRMA
	EN CALCULO E	STRUCTURAL	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL.
DOMICILIO:	nee.	GIRD.	NO. OFICIAL:
COLONIA:CEDULA PROFESIONAL:	RFC:RFC:REGISTRO MUNICIPAL:	CORP	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL.	7 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REGISTRO S.S.A.
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
	EN INSTAL	ACIONES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		The Control of the Co	
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:			
CELULAR:			FIRMA
REPORT SERVICE WORKS AND RESERVE	EN DISEÑO	URBANO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			
CORREO ELECTRONICO:			
TELEFONO LOCAL:			FIRMA
CELULAR:		OCALIZACIÓN	
《数块型作业社》在15年10年10年10年 ,李是成为第2人	CROQUIS DE L		BROWN CONTROL OF THE
Situación actual del	predio (consignando las calles colindantes orientación de la manzana y distancia de l	s, superficies y linderos, medida	tel prodia)
	orientacion de la manzana y distancia de l	as dos esquinas a los linderos c	ser predioj.
	. 8	12	
	18		1 10
2	15	1 4	
1 1	1,3		
1 4		ALME ALME	2122
The state of the s	B	T ALME	NAPLS
The first are described by		2	
10	T d T	W \	
	W CONT	$\left(\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	m	1	Contract of the contract of th
	1 3 1		
	3	; tulip	ANES
	CIAC	5 10-14	
		6 1	
	12	7	
	1 4 1		
	· ·		(A. 75 No. 10 April 1997)
		San and the san an	aran las sanciones administrativas correspondientes, s'n 🦠

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2 2 AGO 2025

GENERALES Y LICENCIA 12: U2

SELLO DE RECEPCIÓN